

4462-1

Marcos Paz.-

19 SEP 2023

VISTO

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-1999/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Servicios y Espacios Públicos se solicitó la "Adquisición de artefactos Led para alumbrado público en calles y materiales para su colocación, en distintos Barrios del Distrito de Marcos Paz".-

Que el presupuesto oficial que se estima afectar es de pesos doscientos cincuenta y seis millones sesenta con 00/100 (\$ 256.060.000,00).-

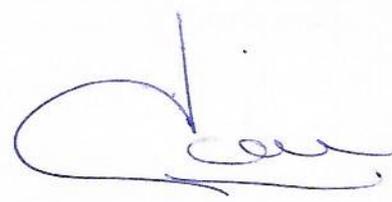
Que la adquisición se realiza para llevar a cabo tareas de mejoramiento del alumbrado público en los Barrios Bicentenario - Zorzal - Santa Catalina - La Loma - Rayito - El Hornero - El Colonial - Don rolando - Sarmiento - San Patricio - Aromos y Barrio La Paz - EL Lucero y La Milagrosa.-

Que la adquisición mencionada se abonará con recursos propios del Municipio.-

Que a continuación se detalla lo que se solicita adquirir con las especificaciones de cada artefacto.-



DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

TEC. MARÍA REJOU GENTIERREZ
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS
Y ESPACIOS PÚBLICOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 4462 Año 2023 Folio 6324

2

Lote N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	<p>Artefacto LED de origen nacional</p> <p>-Driver: Philips Xitanium con ensayos IEC</p> <p>-Potencias: 150W</p> <p>-Lúmenes: ≥ 20.500lm</p> <p>-Alimentación 148 a 242 V AC</p> <p>- Con filtros de sobretensión, de descargas atmosféricas</p> <p>- Con zócalo incluido tipo lumnia</p> <p>Adapto Tele gestión</p> <p>Acceso a Columna diámetro 38.1 y 60 mm (adaptación para colocación en Columna o Poste de madera)</p>	3000	u	\$ 70.000,00.-	\$ 210.000.000,00.-
2	Fotocontrol- fotocélulas mecánicas marca tipo Lumnia	3000	u	\$ 5.200,00.-	\$ 15.600.000,00.-
3	Morsetos marca tipo Bronal/LCT PKD-14 AC	6000	u	\$ 750,00.-	\$ 4.500.000,00.-
4	Brazo para artefacto de iluminación tipo capuchón de 89mm x 3.2 mm x 0.30 con brazo 60.00 mm x 3.2 x 0.60 m metros de vuelo con abrazadera. Zincado	800	u	\$ 8.500,00.-	\$ 6.800.000,00.-

3

5	Brazo para artefacto de iluminación 38.1 mm x 0.60 metros de desarrollo total, vuelo 0.35 metros con abraz. Zincado	800	u	\$ 5.200,00.-	\$ 4.160.000,00
6	Cable tipo taller de 2x1,5 mm	20.000	metros	\$ 750,00.-	\$ 15.000.000,00.-

Que mediante Decreto DEM N° 3110/2023 de fecha 21 de Julio del corriente se estableció fecha de apertura de ofertas del primer llamado para el día 17 de Agosto del corriente a las 09.30 horas.-

Que se realizaron las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de circulación local.-

Que se realizaron invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura de ofertas, se presentaron tres oferentes, a saber, la firma Ferrero Construcciones S.R.L., Enluz S.A. y Qisur LED S.R.L.-

Que las firmas cotizan por encima del presupuesto oficial afectado para la presente Licitación.-

Que de los seis lotes que se cotizaron solo tres se consideraron que se pueden adjudicar, ya que las ofertas que se realizaron por los otros tres restantes, están considerablemente por encima del presupuesto oficial que se contemplaba en un primer momento.-

Que el área respectiva emite informe detallando calidad de los materiales ofertados y realiza análisis general de las propuestas.-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación legal, técnica y económica de las propuestas presentadas por las empresas licitantes, el que no resulta vinculante para el DEM.-

Que en el mismo Dictamen de Comisión se realizó un análisis económico de las propuestas.-

Que, habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconsejó adjudicar la presente Licitación Pública por convenir a los intereses municipales de la siguiente manera:

Lote N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio
1	Artefacto LED de origen nacional Marca Philco	3000	u	\$ 249.900.000,00 A favor de la firma Qisur LED S.R.L.
2	Fotocóncil fotocélulas mecánicas marca tipo Lumina	3000	u	\$ 18.342.000,00 A favor de la firma Enluz S.A.
3	Morcelos marca tipo Bronal/LCT PKD-14 AC	6000	u	SEGUNDO LLAMADO
4	Brazo para artefacto de iluminación tipo capuchón de 89mm x 3.2 mm x 0.30 con brazo 60.00 mm x 3.2 x 0.60 m metros de vuelo con abrazadera. Zincado	800	u	SEGUNDO LLAMADO
5	Brazo para artefacto de iluminación 38.1 mm x 0.60 metros de desarrollo total, vuelo 0.35 metros con abraz. Zincado	800	u	SEGUNDO LLAMADO
6	Cable tipo taller de 2x1,5 mm	20.000	metros	\$ 17.800.000,00 A favor de la firma Enluz S.A.

Que si bien el aludido Dictamen de la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación es obligatorio, aunque no vinculante, este Departamento Ejecutivo Municipal compartió el juicio, análisis y la argumentación formulada.

Que al no adjudicar la totalidad de los lotes, respecto a los tres que quedaron sin adjudicación, se debió realizar un segundo llamado, es decir, por los Lotes N° 3, 4 y 5 de la licitación primitiva.-

Que se necesitaba adquirir en este segundo llamado, a saber:

3	Morcetos marca tipo Bronal/LCT PKD 14 AC	6000	u	\$ 750,00.-	\$ 4.500.000,00.-
4	Brazo para artefacto de iluminación tipo capuchón de 89mm x 3.2 mm x 0.30 con brazo 60.00 mm x 3.2 x 0.60 m metros de vuelo con abrazadera. Zincado	800	u	\$ 8.500,00.-	\$ 6.800.000,00.-
5	Brazo para artefacto de iluminación 38.1 mm x 0.60 metros de desarrollo total, vuelo 0.35 metros con abraz. Zincado	800	u	\$ 5.200,00.-	\$ 4.160.000,00

Que mediante Decreto DEM N° /2023 de fecha 28 de Agosto del corriente quedo establecida como fecha de apertura para el segundo llamado el día 19 de Septiembre de 2023 a las 09.30 horas.-

Que se realizaron las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por segunda vez y en un diario de circulación local.-

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar por segunda vez.-

Que llegado el día de apertura de sobres del segundo llamado no se presentaron oferentes, en consecuencia, se declaró desierto el segundo llamado a la presente Licitación Pública.-

Que, declarado desierto el segundo llamado por falta de comparativa de ofertas, se deberá realizar la respectiva finalización y baja del sistema Rafam de la Licitación Pública precedente en su segundo llamado. -

6

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

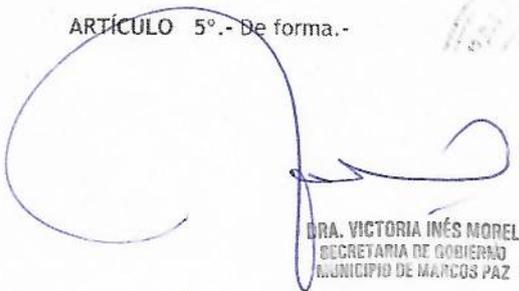
ARTÍCULO 1°.- Declárese fracasado la Licitación Pública N° 41/2023 en su segundo llamado.- Declárese fracasada la Licitación Pública N°41/2023 para la "Adquisición de artefactos Led para alumbrado público en calles y materiales para su colocación, en distintos Barrios del Distrito de Marcos Paz" en su segundo llamado, por no haberse presentado oferentes en el segundo llamado, según los hechos descriptos ut supra.-

ARTICULO 2°.- Encomiéndese a la Jefatura de Compras a realizar la respectiva baja del segundo llamado al presente proceso en el Sistema RAFAM.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese, y cumplido archívese -

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto es refrendado por la funcionaria del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Servicios y Espacios Públicos, Tec. María Belén Gutiérrez.

ARTÍCULO 5°.- De forma.-


DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL


TEC. MARÍA BELÉN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS
Y ESPACIOS PÚBLICOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 4462 Año 2023 Folio 6329